



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL		MUJ/03	SERVICIO
DESCRIPCIÓN			
SE REALIZA UNA ENTREVISTA INICIAL, EN LA CUAL SE DETECTA EL GRADO Y TIPO DE VIOLENCIA QUE ESTA SUFRIENDO LA O ÉL CIUDADANO, DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERNO, TRABAJO SOCIAL, BUSCA FAVORECER EL DESARROLLO DE VÍNCULOS HUMANOS SALUDABLES, Y FOMENTAR CAMBIOS SOCIALES QUE DERIVEN EN EL MEJOR BIENESTAR PARA LAS PERSONAS; DE ESTE MODO, SE ACTÚA SOBRE CIERTOS FACTORES RELACIONADOS CON LOS INDIVIDUOS Y SU ENTORNO.			
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 96 QUATERDECIES, FRACCIÓN VII; BANDO MUNICIPAL DE CHALCO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y VII.	
DOCUMENTOS A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LINEA?		NO	
DIRECCIÓN WEB:		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA O ÉL CIUDADANO AL MOMENTO DE REALIZAR SU REGISTRO PREVIO QUE MANEJA ESTA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES, MENSIONA O DA MUESTRAS DE SUFRIR ALGUN TIPO DE VIOLENCIA, DE FORMA INMEDIATA SE CANALIZA AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.	
COSTO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	NO APLICA
GRATUITO			
FORMA DE PAGO:		NO APLICA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA	
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA	
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- IDENTIFICACIÓN PERSONAL ORIGINAL.		IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL, PARA VERIFICAR SUS DATOS.	LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 96 QUATERDECIES, FRACCIÓN VII; BANDO MUNICIPAL DE CHALCO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II Y VII.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA		2024-02-21	NO APLICA
¿EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE	
NO		NO APLICA	
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?	
NO		NO	
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL		EN LINEA	TELEFÓNICA
1.- SE PRESENTA LA PERSONA EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LAS MUJERES. 2.- SE SOLICITA LA ASESORÍA JURÍDICA O LA TERAPIA PSICOLÓGICA. 3.- MUESTRA SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. 4.- SE ANOTA EN EL LIBRO DE REGISTRO. 5.- SE PASA CON LA TRABAJADORA SOCIAL PARA INICIAR LA FICHA Y CANALIZARSE AL SERVICIO. 6.- SE PASA AL SERVICIO SOLICITADO. 7.- SE RETIRA.		NO APLICA	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE			
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:	
CUANDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.		CUANDO NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.	
¿EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA		NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA		NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRAMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES		DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CARGO:	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
LIC. ABIMAEEL HORTIALES MAQUEDA		CARGO:	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:		CARGO:	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
LIC. ABIMAEEL HORTIALES MAQUEDA		CARGO:	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES



DOMICILIO	CALLE:	CALLE ENSEÑANZA TECNICA,SIN NÚMERO ALTOS DEL MERCADO ACAPOL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:		CHALCO	
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.	
LADA	TELEFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59730005	NO APLICA	gch.consejodelamujer@gmail.com		
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA	
LADA	TELEFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿POR QUE NO ME CANALIZAN DIRECTAMENTE A OTRA DEPENDENCIA, PARA NO PASAR A TRABAJO SOCIAL?			
RESPUESTA:		POR LA NECESIDAD DE VALORAR PRINCIPALMENTE EL ESTADO EMOCIONAL EN EL QUE SE ENCUENTRA Y LA NECESIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE MODO INMEDIATO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ PASARÍA SI NO EXISTIERA EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL?			
RESPUESTA:		LAS Y LOS USUARIOS SUFRIRIAN UNA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y NO SE LES CANALIZARIA CORRECTAMENTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ PUEDE APORTAR A MI SITUACIÓN, EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL?			
RESPUESTA:		PERMITIRLE SALIR DE UN ESTADO EMOCIONAL, ADEMAS DE VALORAR SU SITUACIÓN.			
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS</b>					
NO APLICA					

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p style="text-align: center;"><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el microsítio de Mejora regulatoria</p> <p><a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cerro el Coletto Mz 79 Lt 1, Zona 6</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C.P. 56644</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Tel. 55 597 3 0422</b></p> <p style="text-align: center;"><b>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</b></p>

ELABORÓ:  <b>LIC. OLGA GABRIELA RANGEL VEGA</b>	VISTO BUENO:  <b>LIC. ABIMAEEL HORTIALES MAQUEDA</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>2024-02-21</b>
--	---	--

